



Recomendación al Consejo 14-02

Asunto: Foro público del CCPC “Gestión de recursos naturales transfronterizos: cooperación y participación a través de las fronteras para hacer frente a los desafíos”, celebrado en julio de 2014 en Yellowknife, Canadá

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO llevado a cabo el foro público “Gestión de recursos naturales transfronterizos: cooperación y participación a través de las fronteras para hacer frente a los desafíos” el 16 de julio de 2014 en Yellowknife, Territorios del Noroeste, Canadá;

TRAS analizar los comentarios y recomendaciones de los panelistas que tomaron parte en el taller y de los ciudadanos participantes;

CON EL PROPÓSITO de hacer un aporte constructivo conforme la CCA avanza en la elaboración del Plan Estratégico 2015-2020;

SOMETE a la consideración del Consejo las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Las cuencas hidrográficas transfronterizas en América del Norte sirven intereses ecológicos, económicos y culturales de crucial importancia que las Partes del ACAAN han impulsado por medio de instituciones y mecanismos de cooperación que propician la participación de la sociedad civil en la formulación y consecución misma de objetivos. Como parte del foro público sobre gestión de recursos naturales transfronterizos recientemente organizado por el CCPC, se integró un panel de especialistas y se entabló una discusión pública con el propósito de abordar el tema de las cuencas hidrográficas transfronterizas. El trabajo realizado puso de relieve distintos modelos de gobernanza exitosos aplicados en la conservación y gestión de los Grandes Lagos, así como un proceso de revisión reciente del Tratado del Río Columbia (*Columbia River Treaty*) que destacó por su transparencia y participación ciudadana. Éstos son ejemplos de gestión conjunta de cuencas hidrográficas transfronterizas que han de reproducirse en toda América del Norte y en otras regiones.

2. En el marco del foro público se analizó, además, una de las primeras acciones de cooperación emprendidas por la CCA: la investigación que dio lugar al “Informe del Secretariado de la CCA

sobre la muerte de aves migratorias en la Presa de Silva (1994-1995)”. Un experto que trabajó en el caso de la presa nos puso al día respecto de las acciones posteriores emprendidas en respuesta a dicho estudio. En los años que siguieron a la publicación del informe de la CCA, México fortaleció sus instituciones y marcos jurídicos para la gestión de cuencas fluviales y la prevención de la contaminación del agua. El informe de 1995 y las acciones positivas emprendidas por el gobierno mexicano en los años subsiguientes son un claro ejemplo de que: a) la atención a los desafíos en materia de recursos hídricos en uno de los países signatarios del ACAAN puede tener un impacto demostrable en los recursos naturales que dependen del agua —como las aves acuáticas migratorias— de toda la región, y b) la cooperación transfronteriza y la participación ciudadana en la esfera local respaldan y fortalecen las medidas adoptadas por instituciones nacionales en su propio contexto doméstico.

3. Como parte integral de su próximo plan estratégico, la CCA deberá continuar y expandir su labor en temas de agua y cuencas hidrográficas. La Comisión ha de destinar recursos a fortalecer y difundir el conocimiento científico respecto de temas de conservación y gestión de recursos hídricos y cuencas hidrográficas, así como a propiciar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones en la materia, con el reconocimiento de que el agua y los recursos naturales que dependen de ella no sólo revisten una gran importancia en los ámbitos nacional e internacional, sino que guardan una interconexión ambiental y cultural allende las fronteras políticas.

4. El cambio climático representa un desafío crítico que afectará ecosistemas, economías, recursos naturales y poblaciones de América del Norte, y cuyos impactos repercutirán de manera dispar y potencialmente devastadora en comunidades indígenas, costeras, aisladas y marginadas. Numerosos ejemplos de programas de cooperación en marcha, junto con los desafíos que supone el fortalecimiento de la cooperación a escala regional, fueron tema de análisis en el foro público y se citan en la correspondiente acta resumida. Aplaudimos las medidas adoptadas por los países socios del ACAAN para, mediante acciones de los órdenes legislativo y ejecutivo, mitigar los factores antropogénicos del cambio climático, así como adaptarse al mismo.

5. Las estrategias que ayudarán a las comunidades a adaptarse a los efectos del cambio climático e incluso mitigarlos a menudo nacen en contextos locales que no fácilmente se traducen o difunden entre un público más amplio. Entender y comunicar soluciones locales supone un desafío aun mayor dada la complejidad de las distintas modalidades en cuanto a manejo de tierras y ordenación territorial que los tres países de América del Norte han adoptado con miras a equilibrar metas en materia de conservación de los ecosistemas y desarrollo económico. La CCA puede desempeñar un papel único tanto en la identificación de soluciones locales y su diseminación en la esfera regional como en el fomento de la participación de funcionarios y expertos con capacidad para navegar por las complejidades de los distintos sistemas de gestión territorial. Asimismo, la CCA podría aprovechar y contribuir a alianzas locales en vigor —con participación de dependencias gubernamentales, universidades y organizaciones no gubernamentales— que se distingan por su base científica y vínculos estrechos con la región, a fin de impulsar la colaboración, fortalecer las respuestas ante el cambio climático y respaldar una mayor consonancia de las normas reglamentarias a escala regional.

6. El foro público contó con la presencia de ponentes e invitados procedentes de comunidades indígenas de los tres países del ACAAN y un segmento de la reunión se consagró a analizar la importancia del *conocimiento ecológico tradicional*: conocimiento profundo, en términos históricos y culturales, de los sistemas biológicos y ambientales, que las comunidades tradicionales han heredado y que comprende principios rectores y un entendimiento sobre la interacción de seres humanos, comunidades humanas y la naturaleza. Al tiempo que respetan el legado del conocimiento ecológico tradicional, las Partes del ACAAN deben reconocer el recurso intelectual que éste representa. Los programas de la CCA deberán elaborarse teniendo en cuenta esta cuestión dual.

7. Los ponentes en la reunión citaron ejemplos de cómo las comunidades indígenas aplican su conocimiento ecológico tradicional, lo que puede comprender formas de adaptarse al cambio climático, abordar los problemas ambientales que enfrentan y encontrar soluciones a los mismos. Por ejemplo, las comunidades tradicionales que se han adaptado a climas y condiciones cambiantes a lo largo de siglos en todo el subcontinente de América del Norte podrían compartir su experiencia con aquellas poblaciones que en este momento ya enfrentan o que estarán enfrentando cada vez más semejantes condiciones. Podemos aprender de las comunidades indígenas tradicionales y, al mismo tiempo, trabajar con ellas para atender sus propias vulnerabilidades. El enfoque y las estrategias en cuanto a desarrollo sustentable y política ambiental en América del Norte han de tomar en consideración e incorporar el conocimiento indígena tradicional. El hecho de compartir este conocimiento histórico particular y aprender del conocimiento ecológico tradicional de las comunidades indígenas de otras regiones del mundo puede sentar un modelo para encontrar soluciones y lograr resultados en el futuro.

8. En el marco de su reunión conjunta con el Consejo de la CCA, el CCPC realizó breves intervenciones en torno a los siguientes puntos: a) la necesidad de hacer al CCPC parte integral en la formulación del próximo plan estratégico; b) la importancia de restablecer el presupuesto íntegro del CCPC de forma que el Comité pueda tener una participación significativa en la instrumentación del próximo plan estratégico, y c) las preocupaciones respecto de la integridad del proceso de peticiones relativas a la aplicación de la legislación ambiental (“proceso SEM”, por sus siglas en inglés) y la independencia del Secretariado para responder a peticiones y efectuar las investigaciones pertinentes. Agradecemos la atención prestada por el Consejo y la respuesta reflexiva a nuestras intervenciones en torno a estas cuestiones en la reunión, y deseamos subrayar su importancia para los integrantes del CCPC.

El CCPC confía en que las recomendaciones aquí planteadas resulten pertinentes revistan una enorme relevancia en la definición de las prioridades estratégicas del Consejo de la CCA, y apoya unánimemente esta recomendación a dicho órgano.

**Aprobada por los miembros del CCPC
14 de octubre de 2014**